MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ
GRUPO SOPORTE LOGISTICO ESAGU

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2574528614

SUDIE-GUSOL - 20.1

Manizales, 27 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
Kilometro 1 vía la rivera
Tulua

Asunto: Tercera evaluación técnica proceso PN ESBOL MIC 004 2026.

En atención al proceso "*CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (TULUÁ VALLE) Y LA ESCUELA DE POLICÍA ALEJANDRO GUTIÉRREZ (MANIZALES CALDAS)*", y en referencia a los requisitos mínimos de orden técnico (CUMPLE – NO CUMPLE) respetuosamente me permito enviar a mi coronel la evaluación así:

Los proponentes deberán presentar su oferta de conformidad con los documentos y criterios establecidos a continuación:

2.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO (CUMPLE – NO CUMPLE)

Diligenciamiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y los documentos requeridos en dicho anexo. Es importante que el oferente diligencie correctamente el anexo correspondiente.

2.1.1 Diligenciamiento del Formulario "CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS". El **Formulario**, correspondiente a la **CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, debe ser diligenciado y firmado por el oferente, asegurando que cumplirá con todas las condiciones y especificaciones técnicas detalladas en el **Anexo**. Esta carta es obligatoria para la validación del cumplimiento técnico del oferente.

2.1.2 **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**: Para acreditar dicha experiencia, se deberá presentar **mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones por contrato** que avalen la realización de proyectos similares al presente proceso contractual. Dichas certificaciones deberán corresponder a contratos de ejecución de proyectos cuya suma sea **mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso** y deberán haber sido ejecutados con **empresas públicas o privadas**. **Los documentos de certificación deben ser presentados como evidencia** de la experiencia en proyectos similares.

ITEM	OFERETES		
	HECTOR GARCIA GONZALEZ	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE	7 SCALAS
Diligenciamiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	X	X	x
Diligenciamiento del Formulario "CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS	x	X	x

2574528614

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	x	X	x

HECTOR GARCIA GONZALEZ

ITEM	CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Los elementos deben ser entregados en el almacén de intendencia de la Escuela de Policía Simón Bolívar, previa verificación de cada uno de los elementos por parte del supervisor.	X	
2	El futuro adjudicatario asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.	X	
3	**GARANTIA** El futuro contratista efectuará los cambios que se requieran, por irregularidad en su empaque, sello o presentación. Así mismo los productos ofertados y que obligatoriamente exijan fecha de expiración o vencimiento, esta deberá tener como mínimo una fecha de vencimiento de seis meses. (**anexar certificado escrito de compromiso**) El vencimiento de los productos se verificará una vez se cumpla con la entrega de estos, en caso de no cumplir con el requerimiento serán devueltos para su debido cambio por parte del adjudicatario.		**X NO ANEXA CERTIFICADO**
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** **Certificación por escrito**: El oferente deberá presentar certificación por escrito en la cual manifieste que durante la ejecución del contrato contará con la disponibilidad y el stock suficiente de los materiales y elementos requeridos, conforme a la lista de referencia establecida en el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar la atención oportuna de las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, dentro del plazo de ejecución. En dicha certificación, el oferente deberá igualmente declarar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para el acertado desarrollo del contrato, disponiendo de los recursos logísticos, técnicos, humanos y de abastecimiento que permitan asegurar la entrega oportuna y en las condiciones requeridas de los bienes objeto de adquisición.	X	
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE** El oferente debe garantizar a la entidad su conocimiento, experiencia e idoneidad en la ejecución de esta clase contratos, por lo que se servirá presentar como evidencia de lo aquí propuesto, como máximo tres certificaciones emitidas por los contratantes o actas de liquidación bilateral sin salvedades por parte de la administración o contratante debidamente firmada por ellos, en una de las tres vigencias anteriores a la presente anualidad (2023,2024 o 2025), donde se logre establecer que ha ejecutado procesos iguales o con características similares, al que se está estructurando actualmente en esta unidad policial, demostrando que el valor de tales contratos, se encuentran dentro del rango mínimo del 50 %, o superior al que se pretende adjudicar.	X	
6	El cumplimiento al contrato será demostrado con la entrega oportuna de los bienes en el lugar establecido, previa revisión del supervisor del contrato, quien dará el aval de los productos o elementos entregados, una vez se confirme el cumplimiento a las cantidades y especificaciones requeridas por la entidad. La entrega se deberá realizar de acuerdo con la forma de ejecución establecida.	X	
7	El oferente en caso de que llegase a ser adjudicatario debe garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor en aras de organizar en forma directa y oportuna la ejecución del contrato adjudicado.	X	
	CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la actividad que desempeñe. Para lo cual deberá **diligenciar formulario anexo al presente documento**.	X	
2	El futuro adjudicatario y el personal que por este sea designado para la entrega de los elementos, respetarán y cumplirán con los protocolos de seguridad establecidos por la Escuela de Policía Simón Bolívar.	X	
3	**Certifique**, que cumple con lo establecido en la resolución número 312 del 13 de febrero de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, de acuerdo con la composición de su empresa, ya sea persona natural o persona jurídica. Deben existir evidencias objetivas sobre el cumplimiento a dicha norma, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. esta información podrá ser verificada al momento de celebrar el contrato por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo. (**anexar certificado**).	X	
	CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)		
1	El futuro proveedor velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	X	
2	El futuro contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene, seguridad industrial y de salud ocupacional aplicables.	X	

2574528614

3	El futuro contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	**X**	
	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD		
1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del futuro contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, **formulario anexo al presente documento.**	**X**	

IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE

ITEM	CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	**NO**
1	Los elementos deben ser entregados en el almacén de intendencia de la Escuela de Policía Simón Bolívar, previa verificación de cada uno de los elementos por parte del supervisor.	**X**	
2	El futuro adjudicatario asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.	**X**	
3	**GARANTIA** El futuro contratista efectuará los cambios que se requieran, por irregularidad en su empaque, sello o presentación. Así mismo los productos ofertados y que obligatoriamente exijan fecha de expiración o vencimiento, esta deberá tener como mínimo una fecha de vencimiento de seis meses. (**anexar certificado escrito de compromiso**) El vencimiento de los productos se verificará una vez se cumpla con la entrega de estos, en caso de no cumplir con el requerimiento serán devueltos para su debido cambio por parte del adjudicatario.		**X NO ANEXA CERTIFICADO**
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** **Certificación por escrito**: El oferente deberá presentar certificación por escrito en la cual manifieste que durante la ejecución del contrato contará con la disponibilidad y el stock suficiente de los materiales y elementos requeridos, conforme a la lista de referencia establecida en el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar la atención oportuna de las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, dentro del plazo de ejecución. En dicha certificación, el oferente deberá igualmente declarar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para el acertado desarrollo del contrato, disponiendo de los recursos logísticos, técnicos, humanos y de abastecimiento que permitan asegurar la entrega oportuna y en las condiciones requeridas de los bienes objeto de adquisición.	**x**	
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE** El oferente debe garantizar a la entidad su conocimiento, experiencia e idoneidad en la ejecución de esta clase contratos, por lo que se servirá presentar como evidencia de lo aquí propuesto, como máximo tres certificaciones emitidas por los contratantes o actas de liquidación bilateral sin salvedades por parte de la administración o contratante debidamente firmada por ellos, en una de las tres vigencias anteriores a la presente anualidad (2023,2024 o 2025), donde se logre establecer que ha ejecutado procesos iguales o con características similares, al que se está estructurando actualmente en esta unidad policial, demostrando que el valor de tales contratos, se encuentran dentro del rango mínimo del 50 %, o superior al que se pretende adjudicar.	**X**	
6	El cumplimiento al contrato será demostrado con la entrega oportuna de los bienes en el lugar establecido, previa revisión del supervisor del contrato, quien dará el aval de los productos o elementos entregados, una vez se confirme el cumplimiento a las cantidades y especificaciones requeridas por la entidad. La entrega se deberá realizar de acuerdo con la forma de ejecución establecida.	**X**	
7	El oferente en caso de que llegase a ser adjudicatario debe garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor en aras de organizar en forma directa y oportuna la ejecución del contrato adjudicado.	**X**	
	CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la actividad que desempeñe. Para lo cual deberá **diligenciar formulario anexo al presente documento**.	**X**	
2	El futuro adjudicatario y el personal que por este sea designado para la entrega de los elementos, respetarán y cumplirán con los protocolos de seguridad establecidos por la Escuela de Policía Simón Bolívar.	**X**	
3	**Certifique**, que cumple con lo establecido en la resolución número 312 del 13 de febrero de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, de acuerdo con la composición de su empresa, ya sea persona natural o persona jurídica. Deben existir evidencias objetivas sobre el cumplimiento a dicha norma, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. esta información podrá ser verificada al momento de celebrar el contrato por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo. (**anexar certificado**).	**X**	

2574528614

CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)			
1	El futuro proveedor velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	**X**	
2	El futuro contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene, seguridad industrial y de salud ocupacional aplicables.	**X**	
3	El futuro contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	**X**	
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD			
1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del futuro contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, **formulario anexo al presente documento.**	**X**	

7 SCALAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Los elementos deben ser entregados en el almacén de intendencia de la Escuela de Policía Simón Bolívar, previa verificación de cada uno de los elementos por parte del supervisor.	**X**	
2	El futuro adjudicatario asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.	**X**	
3	**GARANTIA** El futuro contratista efectuará los cambios que se requieran, por irregularidad en su empaque, sello o presentación. Así mismo los productos ofertados y que obligatoriamente exijan fecha de expiración o vencimiento, esta deberá tener como mínimo una fecha de vencimiento de seis meses. (**anexar certificado escrito de compromiso**) El vencimiento de los productos se verificará una vez se cumpla con la entrega de estos, en caso de no cumplir con el requerimiento serán devueltos para su debido cambio por parte del adjudicatario.	**x**	
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** **Certificación por escrito**: El oferente deberá presentar certificación por escrito en la cual manifieste que durante la ejecución del contrato contará con la disponibilidad y el stock suficiente de los materiales y elementos requeridos, conforme a la lista de referencia establecida en el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar la atención oportuna de las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, dentro del plazo de ejecución. En dicha certificación, el oferente deberá igualmente declarar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para el acertado desarrollo del contrato, disponiendo de los recursos logísticos, técnicos, humanos y de abastecimiento que permitan asegurar la entrega oportuna y en las condiciones requeridas de los bienes objeto de adquisición.	**x**	
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE** El oferente debe garantizar a la entidad su conocimiento, experiencia e idoneidad en la ejecución de esta clase contratos, por lo que se servirá presentar como evidencia de lo aquí propuesto, como máximo tres certificaciones emitidas por los contratantes o actas de liquidación bilateral sin salvedades por parte de la administración o contratante debidamente firmada por ellos, en una de las tres vigencias anteriores a la presente anualidad (2023,2024 o 2025), donde se logre establecer que ha ejecutado procesos iguales o con características similares, al que se está estructurando actualmente en esta unidad policial, demostrando que el valor de tales contratos, se encuentran dentro del rango mínimo del 50 %, o superior al que se pretende adjudicar.	**X**	
6	El cumplimiento al contrato será demostrado con la entrega oportuna de los bienes en el lugar establecido, previa revisión del supervisor del contrato, quien dará el aval de los productos o elementos entregados, una vez se confirme el cumplimiento a las cantidades y especificaciones requeridas por la entidad. La entrega se deberá realizar de acuerdo con la forma de ejecución establecida.	**X**	
7	El oferente en caso de que llegase a ser adjudicatario debe garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor en aras de organizar en forma directa y oportuna la ejecución del contrato adjudicado.	**X**	
CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la actividad que desempeñe. Para lo cual deberá **diligenciar formulario anexo al presente documento**.	**X**	
2	El futuro adjudicatario y el personal que por este sea designado para la entrega de los elementos, respetarán y cumplirán con los protocolos de seguridad establecidos por la Escuela de Policía Simón Bolívar.	**X**	

2574528614

3	**Certifique**, que cumple con lo establecido en la resolución número 312 del 13 de febrero de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, de acuerdo con la composición de su empresa, ya sea persona natural o persona jurídica. Deben existir evidencias objetivas sobre el cumplimiento a dicha norma, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. esta información podrá ser verificada al momento de celebrar el contrato por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo. (**anexar certificado**).	X	
CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)			
1	El futuro proveedor velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	X	
2	El futuro contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene, seguridad industrial y de salud ocupacional aplicables.	X	
3	El futuro contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	X	
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD			
1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del futuro contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, **formulario anexo al presente documento.**	X	

Una vez revisada los requisitos técnicos presentados por los proponentes **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, **IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE** Y **7 SCALAS**, con lo establecido dentro del proceso **PN ESBOL MIC 004 2026** cuyo objeto es CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (TULUÁ VALLE) Y LA ESCUELA DE POLICÍA ALEJANDRO GUTIÉRREZ (MANIZALES CALDAS)

- La empresa **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, **NO CUMPLE** con los ítems exigidos dentro del proceso (no anexa certificado de la garantía).

- La empresa **IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE**, **CUMPLE**, con los ítems exigidos dentro del proceso (no anexa certificado de la garantía).

- La empresa **7 SCALAS**, **CUMPLE**, con los ítems exigidos dentro del proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jesus Maria Padilla Alvarez
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Activos Fijos En Servicio
Cédula: 73206140
Dependencia: Grupo Soporte Logistico Esagu
Unidad: Escuela De Carabineros Alejandro Gutierrez
Correo: jesus.padilla@correo.policia.gov.co
27/02/2026 3:20:48 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

2574528644